



"2024 - Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental".

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA
COMUNICA

QUE VERÍA CON AGRADO:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, a través del Instituto Misionero de Agua y Saneamiento (IMAS), del Ministerio de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración, y de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a solucionar la falta de acceso al agua potable que padecen los 35 mil habitantes de Bernardo de Irigoyen, y que en particular, proceda en los siguientes términos:

- a) Que a través del Instituto Misionero de Agua y Saneamiento se proceda a proveer de agua potable de emergencia a los pobladores de la localidad en forma gratuita y a acelerar el trámite para la provisión de un sistema de bombeo para la Cooperativa de Provisión de Agua y otros Servicios Públicos de Bernardo de Irigoyen Limitada (Coopabil).
- b) Que a través del Ministerio de Acción Cooperativa de la provincia, se gestione ante el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social la realización conjunta de una auditoría con eventual intervención de la Cooperativa de Provisión de Agua y otros Servicios Públicos de Bernardo de Irigoyen Limitada (Coopabil) en los términos del artículo 100 inciso 10 b de la Ley 20337, para determinar su estado societario y financiero actual, las responsabilidades que surjan de su manejo, se nombre a un interventor normalizador y que eventualmente, se llame a Asamblea para elegir nuevas autoridades.
- c) Que a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y el Instituto Misionero de Agua y Saneamiento, se informe del avance del programa de obras, motivo de los retrasos y desembolsos efectivamente percibidos desde el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENHOSA) en el marco de la Licitación Pública N° 3/2021, en el expediente N° 0723/21 "Provisión de agua potable para la localidad de Bernardo de Irigoyen" por un total de \$1.174.478.375,36.

Cod_Veri:619608



FUNDAMENTOS

La localidad de Bernardo de Irigoyen tiene 35 mil habitantes según el censo nacional 2020. Es una localidad estratégica por su ubicación geográfica, constituyéndose en una importante área de frontera seca enclavada en la extensa frontera hídrica con el vecino Brasil, por lo que su población debe ser cuidada y protegida por cuestiones humanitarias, pero también para garantizar la soberanía. Este cuidado en cabeza del Estado, incluye la garantía del acceso a los servicios básicos elementales para la vida, como el agua potable, que es un derecho humano fundamental reconocido por la Asamblea General de las Naciones Unidas y los pactos internacionales.

Desde hace años, la población de Bernardo de Irigoyen no accede a este recurso en forma segura, permanente y en cantidad y calidad acordes con sus necesidades básicas. Las causas son variadas, vinculadas principalmente con el devenir de la Cooperativa de Provisión de Agua y otros Servicios Públicos de Bernardo de Irigoyen Limitada (Coopabil) y el destinterés de las autoridades municipales y provinciales para hacerse cargo de solucionar el problema de fondo.

Proponemos en este proyecto de Comunicación, varas acciones tendientes a solucionar la emergencia, pero también a clarificar y solucionar el fondo de la cuestión a mediano y largo plazo. Los vecinos de la localidad ya están movilizados y en asamblea permanente porque no pueden aguantar más esta situación que parece un castigo por vivir en este hermoso punto cardinal extremo del país.

Para ello, el Poder Ejecutivo deberá ordenar y ejecutar respuestas por parte del Instituto Misionero de Agua y Saneamiento para la provisión de agua segura de emergencia en forma gratuita y a toda la población, además de la urgente provisión de un sistema de bombeo dañado, cuya urgencia no admite dilaciones.

Paralelamente y respecto de la situación financiera y social de la Cooperativa, debe ser el Ministerio de Acción Cooperativa el ente que decididamente convoque al Instituto Nacional de Asociativismo (INAES) para ejecutar la fiscalización y la eventual intervención normalizadora que establece la Ley de Cooperativas N° 20337. Esto tampoco se puede dilatar más.

Finalmente, en el año 2021 se licitó una megaobra financiada por el gobierno nacional para solucionar definitivamente las carencias del sistema de provisión y distribución de agua potable en Bernardo de Irigoyen, con un monto que ya entonces parecía más que suficiente: \$1.174.478.375,36. Como legisladores y representantes del pueblo de Bernardo de Irigoyen, requerimos que el Poder Ejecutivo informe con precisión el avance de estas obras, la ejecución presupuestaria de esta licitación pública y los motivos de los retrasos, en caso de existir.

Por los motivos señalados y otros que ampliaremos al momento del tratamiento legislativo, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente



"2024 - Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental".

proyecto de Comunicación.-

Cod_Veri:619608